

POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO Y BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA FISCAL DE BIOIBERICA

BIOIBERICA S.A.U. y sus sociedades filiales (en adelante BIOIBERICA) forman un grupo global líder en el sector de las ciencias de la vida con el compromiso de mejorar la salud y el bienestar de las personas, los animales y las plantas. Somos especialistas en la identificación, extracción y desarrollo de biomoléculas de origen animal, que se transforman en productos de alta calidad para la industria farmacéutica, nutracéutica, veterinaria, de nutrición animal y agrícola, con un fuerte compromiso con el desarrollo de las personas y de los territorios en los que opera. Por ello, desarrolla su actividad sobre los valores corporativos de calidad, integridad y compromiso social.

Esta visión, y los valores corporativos inspiran la política fiscal implementada por BIOIBERICA.

Delimitación de la política fiscal corporativa

La estrategia fiscal de BIOIBERICA tiene como principal elemento delimitador el cumplimiento de la normativa tributaria vigente aplicable en cada uno de los países en los que BIOIBERICA desarrolla su actividad, bajo los principios de fiscalidad responsable, prudencia y colaboración con la Administración.

BIOIBERICA entiende que ese elemento es un pilar esencial de su política de Responsabilidad Social Corporativa y de su contribución económica y social a la comunidad.

El cumplimiento de la normativa tributaria vigente no se circunscribe a un objetivo de cumplimiento puntual y estricto de las leyes en cada una de las jurisdicciones donde realiza actividades, sino que se enmarca en un contexto de cumplimiento con los principios de fiscalidad internacional enunciados en instituciones como el Comité de Asuntos Fiscales de la OCDE o la Unión Europea.

Política fiscal corporativa de BIOIBERICA

BIOIBERICA tiene una fuerte presencia internacional, caracterizada por una fuerte internacionalización y globalización de las actividades, con múltiples instalaciones productivas distribuidas en varios continentes. En la actualidad, BIOIBERICA cuenta con presencia comercial en varios países y distribuye sus productos en más de ochenta. Ello requiere una gestión eficiente de sus recursos, una mejora constante de los procesos y un gran esfuerzo en los ámbitos de la calidad, la logística y la distribución.

Todas las decisiones de inversión, adquisiciones y localización de recursos se realizan considerando la enorme complejidad que supone la gestión de un grupo industrial con un negocio global, así como el cumplimiento de los requisitos legales y regulatorios existentes y el estricto cumplimiento de la legalidad tributaria vigente y los principios de una fiscalidad responsable.

En el actual contexto de colaboración entre las distintas Administraciones Tributarias para luchar contra la erosión de bases imponibles y transferencia de bases imponibles entre jurisdicciones, BIOIBERICA está comprometida con el principio de cumplir adecuadamente con la legislación vigente, tributando en todos los países en los que opera de forma justa ("fair share"). Para ello dispone de los recursos necesarios para poner a disposición de las diversas autoridades fiscales y regulatorias, la información y documentación necesaria para su revisión.

Por todo lo anterior, la política fiscal de BIOIBERICA está basada en los principios de fiscalidad responsable, prudencia y colaboración con las Administraciones.

El Consejo de Administración, así como la alta dirección, velarán por el cumplimiento de esta política, así como de los valores corporativos de BIOIBERICA.

Principios y buenas prácticas de la política fiscal corporativa


Con el fin de integrar en la política fiscal corporativa los valores de BIOIBERICA, y cumplir con los objetivos generales anteriormente enunciados, BIOIBERICA asume los siguientes principios y buenas prácticas en el ámbito tributario:

- Las decisiones empresariales del grupo están vinculadas al pago de los impuestos exigibles en todas aquellas jurisdicciones en las que opera. El pago de impuestos es, para BIOIBERICA, un elemento esencial de su política de Responsabilidad Social Corporativa, y un pilar de su contribución económica y social a la comunidad.
- BIOIBERICA no tiene presencia en territorios calificados como paraísos fiscales, y sus operaciones comerciales con terceros en esos o cualesquiera otros territorios se enmarcan en su actividad industrial y comercial ordinaria. En consistencia con los principios y recomendaciones de fiscalidad internacional del Comité de Asuntos Fiscales de la OCDE, rechaza el traslado de resultados de forma artificiosa a dichos territorios o el amparo en la opacidad informativa que esos territorios ofrecen. La transparencia informativa en materia fiscal se considera esencial en la política fiscal de BIOIBERICA.
- La prevención de los riesgos fiscales significativos, mediante la implementación de sistemas internos de información y control.
- La política fiscal de BIOIBERICA está basada en una interpretación prudente y razonable de la normativa tributaria vigente en cada jurisdicción.
- BIOIBERICA utiliza los servicios de expertos fiscales independientes de reconocida y contrastada reputación antes de cualquier decisión empresarial que pueda tener repercusiones fiscales.
- BIOIBERICA ha establecido una política de precios de transferencia, para todas aquellas operaciones con partes vinculadas, que está alineada con los principios marcados por los principales Organismos Internacionales competentes. Esta política es revisada anualmente para evitar cualquier desviación sobre dichos principios.
- BIOIBERICA entiende y vela porque la tributación tenga una correlación adecuada con la estructura y ubicación de las actividades, recursos, medios personales y materiales y riesgos empresariales asumidos.
- BIOIBERICA no utiliza estructuras de carácter artificioso, ajenas a su actividad, con la finalidad de reducir la carga tributaria o la transferencia de beneficios.
- BIOIBERICA desarrolla y promueve una relación cooperativa y fluida con las administraciones tributarias, basada en el respeto a la ley, la confianza, la buena fe, la reciprocidad y la cooperación.
- BIOIBERICA está comprometido con la transparencia, por lo que actúa facilitando, de la forma más completa, la información y documentación con trascendencia fiscal que soliciten las Administraciones Tributarias competentes en el menor plazo posible.

Política aprobada en fecha 14 de abril de 2021 por:



Luis Solera Blasco
CEO



Jorge María Vidal Maragall
CFO